

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MARZO DEL 2016

Asistieron los Regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, Marco Valerio Pérez Gollaz, María de los Ángeles Arredondo Torres y María Teresa Corona Marseille, presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública asistieron la Síndico Anna Bárbara Casillas García, y los Regidores Marco Valerio Pérez Gollaz, José Manuel Romo Parra y Ricardo Villanueva Lomelí; presidente y vocales respectivamente.

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. Aprobación del orden del día.**
- III. Lectura, debate y en su caso, aprobación del siguiente dictamen:**

Turno 038/16 Iniciativa de la Síndica Anna Bárbara Casillas García, para que se inicie el procedimiento administrativo para la adquisición de equipos de cómputo a través de la figura de arrendamiento puro.

- IV. Clausura.**

Presidente de la Comisión Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Compañeras y compañeros regidores, agradezco su asistencia a esta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Para continuar, me permito nombrar lista de asistencia a los Regidores integrantes de las mismas:

De la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal:

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Presente.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Presente.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Ausente.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Presente.

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Presente.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Presente.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Presente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Ausente.

Regidor José Manuel Romo Parra: Presente.

Se declara que existe quórum legal para que los acuerdos aquí tomados sean considerados válidos, por lo que pongo a su consideración el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura, debate y en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

Turno 038/16 Iniciativa de la Síndica Anna Bárbara Casillas García, para que se inicie el procedimiento administrativo para la adquisición de equipos de cómputo a través de la figura de arrendamiento puro.

- IV. Clausura.

Está a su consideración el proyecto del orden del día, por lo que se les pide manifestarlo levantando su mano si es de aprobarse.

Aprobado. -

Una vez aprobados los puntos PRIMERO y SEGUNDO propuestos, pasamos al desahogo del punto TERCERO del orden del día, que consiste en la lectura, debate y en su caso aprobación del dictamen presentado; proponiendo esta presidencia se omita la lectura del mismo, así como se considere leído el proemio correspondiente, por lo que les solicito si están de acuerdo, lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado. -

Está a su consideración el sentido que se propone en el presente dictamen, por lo que les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Le cedemos el uso de la voz a nuestra compañera Anna Bárbara Casillas.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Síndico Anna Bárbara Casillas García:

Gracias Regidor Presidente, por supuesto, que estoy de acuerdo con el sentido del dictamen, nada más quisiera para evitar malos entendidos, y poner a la comisión de

Adquisiciones en un aprieto, pedir que se retire el sexto punto del Orden del Día, perdón, el sexto punto del decreto, donde se instruye a la Dirección de Adquisiciones a que una vez adjudicada la licitación solicite al ganador entregar tres propuestas del equipo de cómputo que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes a los cuales serán evaluadas. Considero que esto debe de considerarse en las bases de licitación, los mecanismos de entrega de las propuestas y no en el presente dictamen. Muchas gracias.

Presidente de la Comisión Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, compañera Síndico.

Le cedemos el uso de la voz a nuestro compañero Ricardo Villanueva.

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Simplemente informar que el día de ayer yo giré un oficio al Presidente de la Comisión, preguntándole por qué la necesidad de una reunión extraordinaria, de urgencia, o tener que acreditar la urgencia por convocar a una sesión extraordinaria para un tema que no es menor; digo por qué esta solicitud, porque, para un Regidor, 72 horas para analizar un asunto es diferente que 24, y este tipo de dictámenes a mí me parece que lo que hace (digo, salvo que lo que opinen los promoventes), es que los que no conocemos la materia del dictamen pues nos quitan 48 horas de análisis. Son más de cinco comisiones en la que participamos, hemos hecho un esfuerzo todos los Regidores para reducir el personal para tener lo mínimo y si seguimos operando con las urgencias y las prisas todo el tiempo, a mí me impide mucho el tiempo el poder hacer bien mi trabajo, entonces, para mí es importante que, si vamos a operar con 24 horas, en vez de 72, si esté bien clarificado, porque para mí, no sé si para los demás Regidores, la diferencia entre tener 24 y 72 horas, pues es trascendental, y yo creo que podemos tener más que eso; yo creo que hay temas en los que se podría tener más de 72 horas desde que se están haciendo las iniciativas.

Si fuéramos un poquito correctos, un tema de 51 millones de pesos en arrendamiento puro no es un tema menor, mi experiencia con los arrendamientos en esta administración es que tenemos muchas diferencias, de opinión en cómo se deben de licitar estos arrendamientos, entonces, por respeto a mi opinión, por respeto a mi trabajo, y a lo que dice el reglamento, pues me parece que la contestación que recibo es que, dicha convocatoria tiene el carácter de urgente en razón de que las necesidades administrativas de este Municipio, en relación al tema que se estudia en el dictamen, enlistado en el orden del día, son apremiantes, entonces ya cambiamos el concepto de urgente por el de apremiante, la ley dice urgente no apremiantes, yo pregunté por qué era urgente, no apremiante, debido a que la renovación del equipo informático que pretende adquirirse mediante la figura

jurídica de arrendamiento puro incide en la mejor prestación de los servicios públicos municipales.

Entonces, como estas computadoras inciden en la mejor prestación de servicios municipales, es que a mí me dan 24 horas y no 72, me parece poco sólido el argumento como para yo poder determinar la subjetividad de urgencia, perdón, para mí lo urgente es otra cosa, o sea, urgente es la hora que se necesita cuando alguien se accidenta y ahí hay urgencia, brincar los procesos, quitarles tiempo a los Regidores, sobre todo a los de oposición, para analizar casos tan delicados, porque esto mejora el servicio o la prestación de servicios, no veo detrás de esto porque quitar las 48 (horas) digo, yo mantenía mi solicitud de que pudiera retirarse este dictamen y que se pudiera discutir en una sesión ordinaria, con las 72 horas necesarias que se requieren para poder analizar esto.

Muchas gracias.

Presidente de la Comisión Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidor.

Si me permite hacer un comentario, con todo el respeto que usted me merece, efectivamente, hoy en la mañana recibí su oficio, en el cual Usted me invita que reconsideremos aquí la convocatoria y también Usted me pone que *72 horas previas a la celebración de la reunión de Comisión en que se discutirá el mismo punto* y bueno, yo también le contesto, y enseguida dice: *salvo en aquéllos caso urgentes que a su criterio, en que se entreguen en el momento mismo de la reunión* y estoy de acuerdo con Usted que este no es un tema menor: la cantidad que vamos aquí a discutir y bueno, a consideración a que sea un tema urgente pues es que existe una partida presupuestal que ahí está específicamente para esto, está aprobada y que también, por servicios, que el Ayuntamiento presta, pues son también muy importantes pues para nosotros y salvo que esta iniciativa de nuestra compañera pues es para destrabar, por así decirlo, con todo respeto, por nuestra parte como Comisión, podamos aprobar y autorizar que ese procedimiento administrativo de adquisición de servicios, a través de una licitación pública, y bueno, una licitación en la que Usted, yo y algunos más de los que estamos aquí tenemos la suerte de ser vigilantes y yo creo que a todos nos gusta la transparencia; por eso quisiera que nos pudiera tomar esto como una justificación, quizás, no sea para Usted convincente, pero con todo respecto, ese fue el motivo de la convocatoria con carácter de extraordinario.

Tiene el uso de la voz nuestra compañera María de los Ángeles.

Vocal Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:

Vamos a ver si está quedando claro, me gustaría que pudiéramos revisar los puntos de esta propuesta. Primero quisiera que me explicaran por qué en base a su criterio

debe ser arrendamiento puro y no compra de los equipos; segundo, cuánto es lo que nos va a costar el arrendamiento de cada equipo de cómputo de forma mensual; tercera, cuál es el inventario exacto de cuántos equipos arrendará, y dice que esto no contempla el pago de accesorios financieros, tales como intereses, comisiones, seguros, pero la parte que más me preocupa es el tema del servicio de mantenimiento, o sea al final, este gasto no contempla el tema del servicio de mantenimiento; quiero preguntar si ya tiene ustedes contemplado el tema del servicio del mantenimiento; y básicamente me gustaría escuchar estas respuestas a estos puntos, para tener una idea más clara de lo que es su propuesta.

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Yo por eso solicitaba la modificación del orden del día, yo les solicité la posibilidad de poder celebrar una sesión ordinaria, debí plantearlo en la consideración del orden del día, digo, a ver si se puede considerar o no, antes de que se pudiera entrar a considerar la materia del dictamen y ya, para procesar el asunto, antes de que se pudiera procesar la materia del dictamen.

Presidente de la Comisión Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Para antes, cedo el uso de la voz al Regidor Marco Valerio.

Vocal Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:

Sin duda alguna, la apertura de solicitud, también trataremos, tan es así, que ha sido contestada por la presidencia.

En efecto, el procedimiento, una vez, previo a la autorización del orden del día, que ya fue aprobado. Pero yo lo que quisiera es entrar al tema formal, lo que nos ocupa el día de hoy no es entrar a esos detalles, por eso mismo, yo observo, y, en descargo de lo solicitado por el Regidor Ricardo Villanueva, que, tan se tuvo tiempo, que una compañera de su misma fracción no emite ya un dictamen que va en razón de otro momento, lo que nos ocupa el día de hoy, es aprobar, porque así fue turnado por el Pleno del Ayuntamiento, una iniciativa propuesta por la Síndico Municipal en el sentido de darle curso legal a todo lo que implica, implica, sí, aprobar por parte de la Comisión convocante y coadyuvante para efecto de que se eleve al Pleno del Ayuntamiento lo que hoy por hoy se está manifestando en el orden del día, para continuar, precisamente con la elaboración de bases de licitación, que deberán ser aprobadas por la Comisión de Adquisiciones y a partir de ahí empezar a conocer los esquemas técnicos de cuánto, cómo y por qué, hoy lo que se está dictaminando es, se sube al Pleno, como fue turnado a las Comisiones para que el Pleno pueda aprobar la celebración del contrato de uno hasta 51 millones, porque, hasta en tanto no conozcamos la propuesta económica de los que vayan a participar, sabremos el hasta.

Por eso me parece que estamos hablando de tres cosas en tres momentos distintos: uno, sería en primer lugar la votación o no en el orden del día, que para el caso que nos ocupa, Presidente, parece que fue desahogado y fue aprobado, como consecuencia hay que continuar con el desahogo; segundo punto, los cuestionamientos tienen que ver con una etapa diferente de lo que sucede en todo lo que la Comisión de Adquisiciones y la forma en que conforme al Reglamento de Adquisiciones se defenderá, son diferentes, hoy nos ocupa emitir un dictamen para que el Pleno del Ayuntamiento lo apruebe, en razón de qué, en razón de que trasciende un ejercicio y en segundo lugar, porque implica la aplicación de algunos recursos, efectivamente, pero para ese efecto, son otras etapas, otros momentos por los cuales necesita operar, hoy nos vamos a avocar a lo que el dictamen de la iniciativa tiene que ver con el turno, que se apruebe o no la propuesta de dictamen, para que, en razón de los diferentes puntos de acuerdo, y que ya estábamos hablando de inclusive la Síndico propuso que se modificara el punto de acuerdo, y yo por eso decía, parece que no hubo tiempo, y hay tiempo para analizar lo suficiente lo que implica?, sí, oye, habrá tiempo para establecer las cuestiones técnicas, sí también los habrá, porque habrá una convocatoria aprobada por el Pleno, oye, ¿y las condiciones técnicas las vamos a conocer? sí, pero tendrán que ser aprobadas las bases de licitación, es decir, no podemos ir desahogando hoy, lo que nos indica el proceso legal que se desahogue en diferentes momentos; hoy la Comisión emite un proyecto de dictamen con ciertos puntos de acuerdo, puntos de decreto, donde se establezca que se subirá al Pleno del Ayuntamiento, que obviamente, estaremos en consecuencia de ir continuando paso a paso para conocer sobre la licitación.

Por eso, en resumen, propongo, toda vez que ya fue desahogado el orden del día y propuesto y aprobado, parece que el punto está, con independencia de que el Presidente lo pueda poner a consideración, pero está resuelto el tema de que, lo que se va a desahogar está por desahogarse, en segundo lugar, los temas técnicos que no están en el dictamen, habrá los momentos del procedimiento en los cuales se podrán desahogar, hoy tenemos un número de la propuesta de dictamen, que es lo que se aprueba o no se aprueba, con independencia de que podrá irse solventando los procedimientos subsecuentes, por lo que mi propuesta, Presidente es, toda vez que ya fue desahogado el orden del día, aprobado, que observamos que una compañera de la fracción tan tuvo tiempo para analizarlo que realiza cuestionamientos de fondo, y lo digo en el mejor de los ánimos, todavía no se acaba este proceso, el proceso inicia con este dictamen para analizarlo en el Pleno, para continuar en la Comisión de Adquisiciones, y en lo subsecuente en el tema administrativo quienes resulten beneficiados en ese sentido, para mi punto parece que está desahogado es punto, totalmente valorado: mi propuesta sería continuar con el orden del día con el dictamen propuesto para su valoración.

Presidente de la Comisión Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidor. Le cedemos el uso de la voz al Regidor Ricardo Villanueva.

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Sí, yo creo que hubiera sido mejor si me contestaras por separado, si se mezclan las cosas, pues no creo que satisfaga a ninguno de los dos a los que te referiste, que me imagino que es a la Regidora Ángeles Arredondo que me antecedió en el uso de la voz.

Sí, hay muchas preguntas alrededor de esto cuándo las vamos a hacer, no sé, tú hazlas cuando quieras, yo las haré cuando quiera, los Regidores tenemos oportunidad de hacer preguntas en las etapas en donde son, el planteamiento concreto que yo he hecho ahorita es: cuál es la urgencia, punto, si las computadoras no están listas antes del lunes, al menos eso creo, por eso yo digo, si esto es a criterio del Presidente, por eso yo le pregunté a él, y él me contestó, para él sí es urgente, ¿no? Ok, para mí, digo, lamentablemente, el Reglamento pone a criterio de los Presidentes de las Comisiones qué es urgente y qué no, si esas computadoras no se necesitan para antes del lunes no le encuentro urgencia como es las 48 horas, yo no sé qué tiempo necesites tú para procesar tus asuntos, tampoco sé lo que la Regidora necesita para procesar sus asuntos, Marco, lo que sí tengo claro y por eso digo que no es lo mismo el tiempo que necesita un Regidor de una fracción que es del partido que tiene la administración a la de un Regidor de oposición y te puedo documentar las diferencias que hay entre tu tiempo y mi tiempo y te la puedo documentar con la relación que tienes tú con la administración y la que tengo yo y generalmente un Regidor de la fracción del partido que gobierna tiene la posibilidad de interactuar con la administración como para saber, desde que se están haciendo las cosas, porque se hacen, y en ocasiones, no digo que sea su caso, podrían tener la obligación de votarlo sin leerlo, no digo que sea su caso, pero habrá Regidores que tengan la posibilidad de votar hasta sin leer lo que la administración dice, yo no me puedo dar ese lujo, y lo único que pido son las 72 horas que me da una sesión ordinaria digo, no estoy pidiendo nada que no esté en el Reglamento, si soy lento de aprendizaje, ni modo, el Reglamento me da las 72 horas, si aprendo rápido o lento será mi problema, simplemente pido lo que la norma no da a todos para ello, porque hay un criterio, y dice: señores, el criterio es que para los Regidores de lento aprendizaje o de rápido aprendizaje es de 72 horas antes, es lo mínimo, te felicito si tú lo haces en menos, yo me voy a mi mínimo, y lo único que pregunté es, por qué 24, por qué hacerlo urgente que me quita mi tiempo, si no veo la urgencia, y si nos vamos a la fase legaloide, pues quien dijo y reconoció que a lo mejor se me fue el tiempo del orden del día a lo mejor fui yo, comparto totalmente, pero simplemente, fue una necesidad que desde ayer yo planteé y que pedí que ojalá y los regidores de la fracción que gozan de una relación privilegiada con la Administración, fueran más sensibles en sus criterios de urgencia a los Regidores que no tenemos eso y si se puede considerar, bueno, y si no, pues, habría que ser más cuidadosos con lo que sí tiene urgencia. Entonces, pues no tengo mayor problema en que se vote por razones, tendría que reconocerlo, no alcancé a hacer la tarea, pues les dejo el dictamen, muchas gracias.

Presidente de la Comisión Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz la Síndico Anna Bárbara.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Síndico Anna Bárbara Casillas García:

Bueno. Nada más para abonar a la precisión que hace el Presidente: no es que las computadoras se necesiten el lunes, bueno que sí, las necesitamos desde el lunes, las necesitamos desde octubre, es la realidad, pero aunque aprobemos este dictamen, las computadoras no va a estar el lunes, porque falta un proceso de licitación el cual también está establecido con tiempos dentro del Reglamento, y, el cual puede llevar de unos 22 a 45 días, dependiendo la sesiones que tenga el Comité de Adquisiciones, por eso en esta etapa es que existe la necesidad apremiante, como mencionaba el Regidor Presidente de esta Comisión para poder apresurar ese proceso; que la licitación se lleve en los tiempos que señale el Reglamento y no sea ahí donde se esté apresurado, porque ahí es donde están representadas las Cámaras y están representadas las otras fracciones y se analiza detenidamente las propuestas y las propuestas, y, en general, todas las bases de licitación que se publicarán posteriormente. Es cuanto, Presidente.

Presidente de la Comisión Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz mi compañera Teresa Corona.

Vocal Regidora María Teresa Corona Marseille:

Les comento, la urgencia de esto, aparte de la Comisión de Adquisiciones, que tiene que sesionar y son entre 45 y 60 días, habrá que esperar también el proceso si hay impugnaciones a esas compras, y mientras, no tenemos las computadoras, entonces, ahorita tenemos, apremiante, la necesidad de aprobar esto, porque ahorita tuvimos problemas con el sistema, que hay inclusive ahorita para cobrar los prediales, ha habido muchos problemas porque son máquinas obsoletas que ya se excedieron, ya no están soportando para darle trabajo a todas las dependencias que tenemos, es por eso que es apremiante, porque estamos hablando de que aparte del trámite, va a durar más o menos 60 días y, sí lo leí, no lo están dando sin leer, y sí lo estudié y sí investigué por qué tan apremiante, entonces que, para que si quieres comentarle a Ricardo, y para Ustedes, que no dice nada de lo que tú preguntabas, no hay ninguna ficha técnica ni nada, porque no estamos en ese proceso en este momento, pero esa es la necesidad apremiante.

Muchas gracias.

Le cedemos el uso de la voz a la Regidora Ángeles.

Vocal Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:

Creo que la pregunta de por qué la compra o el arrendamiento puro fue la primera pregunta, creo que esa sí no tiene nada que ver con el tema de una ficha técnica, tiene que ver con la esencia de la iniciativa y obviamente, la pregunta de cuántas computadoras, también, creo que esa la pueden responder, al final, creo que esa no tiene que ver, repito, con el tema de la ficha técnica.

Si Ustedes se atienen a la iniciativa, mencionan una cifra, 51 millones, yo quiero saber en base a qué hicieron ese cálculo, por eso estoy preguntando cuántas computadoras o me digan cómo hicieron ese cálculo de los 51 millones, solamente voy a preguntar eso y es lo que me gustaría que nos compartieran esa información a fin de tener una capacidad de entendimiento mayor de esta propuesta.

Presidente de la Comisión Juan Francisco Ramírez Salcido:

Claro que sí, muchas gracias; y para esto, me permito dar el uso de la voz a mi compañera Bárbara.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Síndico Anna Bárbara Casillas García:

Con mucho gusto, Regidora, efectivamente, esta iniciativa parte de la necesidad de casi 2 mil equipos que están obsoletos más otro tanto de equipos de trabajo que no cuentan con equipo de cómputo y que traen sus propias computadoras para poder realizar las actividades que se les asignan. ¿Por qué no compra? pues porque el presupuesto es limitado, hay necesidades infinitas y hay un presupuesto limitado.

Este arrendamiento nos va a permitir contar con el equipo que necesitamos en el primer año de la Administración y poderlo pagar durante los tres ejercicios fiscales que dura esta Administración, sin comprometer recursos de la siguiente Administración, es básicamente por eso, existe una limitante presupuestal, un techo presupuestal, por lo cual no podríamos comprar todos los equipos, los más de 2 mil equipos que necesitamos, dejando áreas de servicio descubiertas, es cuanto.

Presidente de la Comisión Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el Regidor Marco Valerio.